

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34647 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal 7/2013 referente al concursado C.I.G. Avenida A.I.E., con CIF V01295328, por auto de fecha 02/09/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 2 de septiembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130049933-1